



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063-2025-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 20 de marzo del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Acta de Reunión N° 001-2025 de la Comisión de Reconocimiento de Crédito Devengado de la Municipalidad Distrital Quiquijana de fecha 28.02.2025; INFORME N° 0001-2025-CRCD/MDQ/Q de fecha 07.03.2025; el INFORME N° 0158-2025-MDQ/OPP/SEAC de fecha 12.03.2025; el INFORME LEGAL N° 0056-2025-OAL-MDQ/JAC de fecha 18.03.2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; precisando que, la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que (...) Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio (...); por lo que, el presente acto administrativo se emitirá en estricto cumplimiento de la ley general expedido por el legislativo, ello en aplicación del principio de legalidad y del principio de unidad del estado.

Que, así mismo se tiene el apartado 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, donde dispone que Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan.

Que, de acuerdo al numeral 3 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N°195-88-CG señala que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra.

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2025-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2025, por el cual se delega funciones al Gerente Municipal, entre ellos, la establecida en el artículo primero numeral I. Literal y) Aprobar el reconocimiento de las deudas a proveedores de bienes y servicios y otros de ejercicios fiscales anteriores de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

Que, el artículo 35° de la Ley N° 28411 de la "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", prescribe: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto";

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el numeral 41.1 del artículo 41. Certificación de crédito presupuestario prescribe que: "La certificación del crédito presupuestario, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso."

Que, de la misma manera, en su numeral 43.1 del Artículo 43. Devengado dispone que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva."

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM, señala en su Artículo 3.- lo siguiente: "Para efectos de aplicación del presente Decreto Supremo se entiende por Créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio (...)"

Que, conforme al Artículo 7.- de la misma norma "El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente." Así mismo, el artículo 8.- señala que "La resolución mencionada en el artículo precedente, será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo."

Que, mediante INFORME N° 0001-2025-CRCD/MDQ/Q de fecha 07.03.2025 el Presidente de la Comisión de Reconocimiento de créditos devengados de obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024 remite el Acta de Reunión de la Comisión de Reconocimiento de Deuda de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

Que, mediante Acta de Reunión de la Comisión de Reconocimiento de Deuda de la Municipalidad Distrital de Quiquijana de fecha 28.02.2025 la Comisión de Revisión y Evaluación de documentos pendientes de pago del ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024, 04 se devuelve para subsanaciones de observaciones, que se detallan en el Anexo A EXPEDIENTES PARA RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL PERIODO 2022, 2023, 2024, y Anexo B - EXPEDIENTE OBSERVADO PARA RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO del INFORME N° 0001-2025-CRCD/MDQ/Q emitido por la comisión referida, bajo el siguiente resumen:

ANEXO A										
EXPEDIENTES APTOS PARA RECONOCIMIENTO DE CREDITO DEVENGADO DE PERIODOS ANTERIORES										
N°	SIAF	RUBRO	DOCUMENTO	META	MES	META2	NOMBRE / BENEFICIARIO	DETALLE	NETO A PAGAR	OBSERVACION
1	4041	18	1388	0041		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MARKETING PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO	CHILIHUANI YUCRA WALTER JAVIER	DIFUSION DE SPOT RADIAL	S/200.00	CONFORME
2	3868	18	O/S N° 957	0068		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO	PALOMINO SERRANO CLOTILDE	ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE MADERA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/40,700.00	CONFORME
3	4078	18	O/C N° 1004	0091		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS, ANEXO QUELICHUANI Y EL SECTOR SAN JOSE DE LA COMUN. DE TITO DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO	DALCH CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SRL	ADQUISICION DE ACCESORIOS (BIENES DE FERRERIA)	S/6,587.00	CONFORME
4	3455	07	O/S N° 1189	0037		SERVICIO DE REVISION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIDAD DE TESORERIA	CABRERA SUTTA LISBETH YAHAYDA	SERVICIO DE REVISION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MDQ	S/1,200.00	CONFORME
5	3725	18	PLANILLA N° 011 68 2024 276-GG	068	Nov 24	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO	PALOMINO ASTETE JONATHAN YOHEL	ASISTENTE TECNICO IV	S/1,225.25	CONFORME
6	4114	7	PLANILLA DE VACACIONES TRUNCAS	036		NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL	ALZAMORA CAPRISTANO JULIO CESAR	PAGO DE GRUPO DE PLANILLA DE VACACIONES TRUNCAS DEL GERENTE MUNICIPAL DEL 05.03.2024 AL 31.12.24 DEL AÑO 2024	S/748.22	CONFORME
7	4081	18	PLAN N° 1016 2023 56DE	078	Dic-23	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MARKETING PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO	QUISPE BERRIOS EDWIN WALTER	RESIDENTE DE PROYECTO DEL MES DE DICIEMBRE	S/4,287.78	CONFORME
8	3983	18	PLAN N° 012 44 2024 INSP. PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES INSPECTOR	0064	Dic-24	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA POBLACION VECINAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO	VICTORIO VASQUEZ VIDAL	INSPECTOR DE OBRA II	S/4,796.50	CONFORME
9	4000	08	RGM N° 0604 2024 GM MDQ/Q	0037		GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	JAVIER SONCCO PACCIO	AUTORIZACION DE FONDOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO PARA REUNION DE EQUIPO TECNICO, PROGRAMAS SOCIALES, AUTORIDADES, ACTORES SOCIALES Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DEL COMITE DISTRITAL DE SALUD	S/2,220.00	CONFORME
10	3617	18	O/S N° 1242	003		PATROLA MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	RIQUELME HUANCOCOLUCHO, OMAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA HILUX TOYOTA DE PLACA X2C-745 PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PARA PATROLA IAJE	S/2,230.00	CONFORME
11	4074	18	O/S N° 1408	127		REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO EN LA I.E. 50520 COMUNIDAD DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO	VICTOR SAMUEL REYES CARRASQUILLA	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRAS	S/8,500.00	CONFORME CON APLICACION DE PENALIDAD
12	3314	18	O/S N° 1136	29		CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO CON COBERTURA EN EL SECTOR PATACQUEHUAR CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PATACQUEHUAR - PAMPACQUEHUAR DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO	HERRERA SEGOWIA FAVIO	POR SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACIONES DE LIQUIDACIONES TECNICAS Y FINANCIERAS DEL PROYECTO - CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO CON COBERTURA EN EL SECTOR PATACQUEHUAR CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PATACQUEHUAR - PAMPACQUEHUAR DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO	S/16,000.00	CONFORME
TOTAL									S/88,694.75	

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante INFORME N° 0158-2025-MDQ/OPP/SEC de fecha 12.03.2025, la Jefa (E) de la Oficina de Presupuesto y Planificación manifiesta que se ha procedido a verificar el marco presupuestal de los expedientes y metas detallados en el Anexo A de lo cual se ha determinado que proceda su trámite y reconocimiento de deuda mediante acto resolutorio los documentos detallados en el siguiente cuadro:

CUADRO N°001

EXPEDIENTES CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA									
N°	RUBRO	DOCUMENTO	META 2024	META 2025	META2	NOMBRE / BENEFICIARIO	DETALLE	NETO A PAGAR	OBSERVACION
1	18	1388	0041	37	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MARKETING PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI -CUSCO	CHILLHUANI YUCRA WALTER JAVIER	DIFUSION DE SPOT RADIAL	S/200.00	CONFORME
2	18	O/CN° 1004	0091	13	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALICANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS, ANEXO QUELLOHUAYLLA Y SECTOR SAN JOSE DE LA COMUN. DE TITO DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI -CUSCO	DALCH CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES EIRL.	ADQUISICION DE ACCESORIOS (BIENES DE FERRERIA)	S/6,587.00	CONFORME
3	07	O/SN° 1189	0037	31	SERVICIO DE REVISION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIDAD DE TESORERIA SEGUN TDR	CABRERA SUTTA LISBETH YAHAYDA	SERVICIO DE REVISION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MDQ	S/1,200.00	CONFORME
4	18	PLANILLA N° 011-68-2024-276-GG	068	87	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI -CUSCO	PALOMINO ASTETE JONATHAN YOHEL	ASISTENTE TECNICO IV	S/1,225.25	CONFORME
5	7	PLANILLA DE VACACIONES TRUNCAS	036	30	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL	ALZAMORA CAPRISTANO JULIO CESAR	PAGO DE ONP DE PLANILLA DE VACACIONES TRUNCAS DEL GERENTE MUNICIPAL DEL 05.03.2024 AL 31.12.24 DEL AÑO 2024.	S/748.22	CONFORME
6	18	PLA N° 1016-2023-SGDE	078	37	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MARKETING PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI -CUSCO	QUISPE BERRIOS EDWIN WALTER	RESIDENTE DE PROYECTO DEL MES DE DICIEMBRE	S/4,287.78	CONFORME
7	18	PLA N° 012-64-2024-INSPLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES - INSPECTOR	0064	2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA POBLACION VECINAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI -CUSCO	VICTORIO VASQUEZ VIDAL	INSPECTOR DE OBRA II	S/4,796.50	CONFORME
8	08	RGM N° 0604-2024-GM-MDQ/Q	0037	31	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	JAVIER SONCCO PACC	AUTORIZACION DE FONDOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO PARA REUNION DE EQUIPO TECNICO, PROGRAMAS SOCIALES, AUTORIDADES, ACTORES SOCIALES Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DEL COMITE DISTRITAL DE SALUD.	S/2,220.00	CONFORME
9	18	O/SN° 1242	003	3	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	RIQUELME HUANCOCUCHO, OMAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA HILUX TOYOTA DE PLACA X2G-745 PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PARA PATRULLAJE.	S/2,230.00	CONFORME
10	18	O/SN° 1408	127	72	REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO EN LA I.E. 50520 COMUNIDAD DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI -CUSCO	VICTOR SAMUEL REYES CCARHUARUPAY	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE IOARR.	S/8,500.00	CONFORME CON APLICACION DE PENALIDAD
11	18	O/SN° 1136	79		CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO CON COBERTURA EN EL SECTOR PATAQUEHUAR CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PATAQUEHUAR - PAMPAQUEHUAR DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI -CUSCO	HERRERA SESOVIA FAVIO	POR SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION DE LIQUIDACIONES TECNICAS Y FINANCIERAS DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO CON COBERTURA EN EL SECTOR PATAQUEHUAR CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PATAQUEHUAR - PAMPAQUEHUAR DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI -CUSCO.	S/16,000.00	CONFORME
TOTAL								S/47,994.75	

Que, visto el INFORME LEGAL N° 0056-2025-OAL-MDQ/JAC de fecha 18.03.2025, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Quiquijana concluye:

Por las consideraciones expuestas y del análisis correspondiente, esta Oficina de Asesoría Legal emite **OPINION FAVORABLE** para el procedimiento de reconocimiento de deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023 y 2024, conforme a los documentos técnicos sustentatorios y considerandos expuestos, de los expedientes declarados aptos en el Acta de Reunión N° 001-2025 de fecha 28.02.2025 emitido por la Comisión de Reconocimiento de Créditos Devengados de periodos anteriores, para las obligaciones de pago contenida en el ANEXO 01 del cual solo 11 expedientes administrativos que cuenta con disponibilidad

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



presupuestal, tal como se detallan en el Cuadro N° 001 del INFORME N° 0158-2025-MDQ/OPP/SEAC de fecha 12.03.2025 por el monto total de S/ 47,994.75 soles, con excepción del expediente Orden de Servicio N° 957 por adquisición de mobiliarios de madera para el proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QISPICANCHI - CUSCO, por el monto de S/40,700.00 soles a favor del proveedor PALOMINO SERRANO CLOTILDE que se detalla en el CUADRO N° 002 del INFORME N° 0158-2025-MDQ/OPP/SEAC de fecha 12.03.2025 que se devuelve los actuados para el levantamiento de observaciones y acciones que correspondan, al no contar con disponibilidad

Estando a lo expuesto, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2025-A-MDQ/Q. de fecha 02 de enero de 2025 se designa al CPC. Livio Huilcahuaman Loayza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Quiquijana y estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2025-A-MDQ/Q. y Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA por el monto de S/ 47,994.75 (Cuarenta y siete mil novecientos noventa y cuatro con 75/100 soles), como deuda proveniente del año 2023 y 2024, que se detalla en el Cuadro N° 001 del INFORME N° 0158-2025-MDQ/OPP/SEAC de fecha 12.03.2025, que forma parte integrante de la presente resolución, bajo el siguiente detalle:

CUADRO N° 001									
EXPEDIENTES CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA									
N°	RUBRO	DOCUMENTO	META 2024	META 2025	META2	NOMBRE / BENEFICIARIO	DETALLE	NETO A PAGAR	OBSERVACION
1	18	1388	0041	37	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MARKETING PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QISPICANCHI - CUSCO	CHILLHUANI YUCRA WALTER JAVIER	DIFUSION DE SPOT RADIAL	5/200.00	CONFORME
2	18	O/C N° 1004	0091	13	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS, ANEXO QUELLOHUAYLLA Y SECTOR SAN JOSE DE LA COMUN. DE TITO DISTRITO DE QUIQUIJANA - QISPICANCHI - CUSCO	DALCH CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES DRL	ADQUISICION DE ACCESORIOS (BIENES DE FERRETERIA)	5/0,587.00	CONFORME
3	07	O/S N° 1189	0037	31	SERVICIO DE REVISION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIDAD DE TESORERIA SEGUN TDR	CABRERA SUTTA LISBETH YAHAYDA	SERVICIO DE REVISION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MDQ	5/1,200.00	CONFORME
4	18	PLANILLA N° 011-68-2024-276-GG	068	37	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QISPICANCHI - CUSCO	PALOMINO ASTETE JONATHAN YOHEL	ASISTENTE TECNICO IV	5/1,225.25	CONFORME
5	7	PLANILLA DE VACACIONES TRUNCAS	036	30	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL	ALZAMORA CAPRISTANO JULIO CESAR	PAGO DE ONP DE PLANILLA DE VACACIONES TRUNCAS DEL GERENTE MUNICIPAL DEL 05.03.2024 AL 31.12.24 DEL AÑO 2024	5/748.22	CONFORME
6	18	PLA N° 1016-2023 SGDE	078	37	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MARKETING PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QISPICANCHI - CUSCO	QUISPE BERRIOS EDWIN WALTER	RESIDENTE DE PROYECTO DEL MES DE DICIEMBRE	5/4,287.78	CONFORME
7	18	PLA N° 012-64-2024 INSP. PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES INSPECTOR	0064	2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA POBLACION VECINAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QISPICANCHI - CUSCO	VICTORIO VASQUEZ VIDAL	INSPECTOR DE OBRA II	5/4,796.50	CONFORME
8	08	RGM N° 0604-2024-GM MDQ/Q	0037	31	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	JAVIER SONCCO PACCO	AUTORIZACION DE FORNDOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO PARA REUNION DE EQUIPO TECNICO, PROGRAMAS SOCIALES, AUTORIDADES, ACTORES SOCIALES Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DEL COMITE DISTRITAL DE SALUD	5/2,220.00	CONFORME
9	18	O/S N° 1242	003	3	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	RIQUELME HUANCOCOLUCHO, OMAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA HILUX TOYOTA DE PLACA X2C-745 PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PARA PATRULLAJE	5/2,230.00	CONFORME
10	18	O/S N° 1408	127	72	REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO EN LA I.E. 50520 COMUNIDAD DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA - QISPICANCHI - CUSCO	VICTOR SAMUEL REYES CCARHUARUPAY	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE IQARR	5/8,500.00	CONFORME CON APLICACION DE PENALIDAD
11	18	O/S N° 1136	79		CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO CON COBERTURA EN EL SECTOR PATAQUEHUAR CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PATAQUEHUAR PAMPAQUEHUAR DISTRITO DE QUIQUIJANA - QISPICANCHI - CUSCO	HERRERA SERRANO FAVIO	POR SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION DE LIQUIDACIONES TECNICAS Y FINANCIERAS DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO CON COBERTURA EN EL SECTOR PATAQUEHUAR CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PATAQUEHUAR PAMPAQUEHUAR DISTRITO DE QUIQUIJANA - QISPICANCHI - CUSCO.	5/16,000.00	CONFORME
TOTAL								5/47,994.75	

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



ARTÍCULO SEGUNDO. - - **DISPONER**, a la Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería proceda con el trámite correspondiente, conforme a las normas descritas.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme al artículo 18° del T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGISTRESE, CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CC:
Alcalde
OPP
UT
UC
Informática
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. LIVIO ROYAL CAHUAMAN LOAYZA
DNI N° 23949330
GERENTE MUNICIPAL



Ch'ulla Songolla Puririshun Llapanchis!!!